

Síntesis La Jornada, lunes 16 de abril de 2007

Podrían utilizarse para simular aportaciones incorrectas, afirma Comisión de Fiscalización

Insistirá el IFE en prohibir a partidos la firma de contratos para allegarse recursos

ALONSO URRUTIA

La Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) insistirá en su determinación de aprobar un acuerdo que prohíba a los partidos políticos alcanzar los denominados "contratos de mutuo", bajo la premisa de que éstos no garantizan plenamente la fiscalización de los recursos públicos que recibirían. La idea, sostuvo el presidente de la comisión, Andrés Albo, es lograr una plena comprobación de las operaciones financieras de los institutos políticos.

Impugnado en primera instancia por el PRD y Nueva Alianza, el acuerdo aprobado en su momento por la comisión les fue devuelto la semana pasada por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por considerar que estaba insuficientemente motivado y fundamentado. Tras señalar que acatarán la resolución de los magistrados, Albo subrayó que revisarán el acuerdo para elaborarlo conforme a los requerimientos del TEPJF. "Haremos una mayor precisión, explicitación y motivación de las razones que tenemos y por las cuales los contratos de mutuo no son la mejor vía para allegarse de recursos en el caso de los partidos".

Para otros miembros de la Comisión de Fiscalización, dichos contratos pueden ser utilizados para simular aportaciones indebidas de personas, mediante préstamos de dinero en condiciones tan ventajosas que en realidad serían donaciones. Podrían efectuarse préstamos a tasas de interés totalmente fuera de mercado y con plazos tan prolongados que serían incobrables, lo cual supondría la simulación de un contrato de mutuo, cuando en realidad son aportaciones.

Sin embargo, Albo señaló que hasta ahora la experiencia que ha tenido el IFE no ha implicado casos de simulación, por lo que consideró que el acuerdo tiene preferentemente una visión preventiva. "Debemos puntualizar que en este caso una legislación del orden civil no es viable para el caso electoral", indicó. "La lógica que estamos poniendo en práctica es la posibilidad de tender a una plena bancarización y una plena comprobación de los recursos utilizados por los partidos, y nos parece que los contratos de mutuo tienen deficiencias para documentar los préstamos que pudieran solicitar los partidos", dijo el consejero.

Sin prejuizar, señaló Albo, el manejo bancario es absolutamente comprobable y cobrable, mientras que en el caso de los contratos de mutuo hay lagunas que tenemos que prevenir. La idea es modernizar el manejo financiero partidista. Añadió que existe un criterio diferente con respecto a las agrupaciones políticas nacionales, porque son condiciones distintas. De entrada, dijo, el monto de los recursos es sustancialmente mayor en el caso de los partidos con respecto al dinero que se otorga a las agrupaciones.

De igual forma, las dificultades que encuentran éstas para allegarse recursos les obliga a buscar otros esquemas de financiamiento, pero este criterio no puede ser trasladado al caso de los partidos políticos. Estos, comentó Albo, tienen la posibilidad plena de acudir a otras fuentes de financiamiento "más formales y absolutamente transparentes".

Contratación *indebida* para interponer controversia: PRI

Denuncian tráfico de influencias en el Instituto Federal Electoral

ENRIQUE MENDEZ , ROBERTO GARDUÑO

En la contratación de un despacho para que integrara la controversia constitucional del Instituto Federal Electoral (IFE) contra la Cámara de Diputados por el recorte presupuestal aplicado, funcionarios del instituto habrían incurrido en probable tráfico de influencias. Esto porque, aseguraron diputados del PRI, el coordinador del Centro para el Desarrollo Democrático del IFE, Antonio Cervantes Guerrero, propuso contratar a la abogada Ana Laura Magaloni, luego de que el departamento jurídico de la institución le pidió "personal especializado" con experiencia en el desarrollo y planteamiento de controversias constitucionales.

Según las mismas fuentes de la diputación priista, el IFE habría pagado ya 90 por ciento de los honorarios, que ascienden presuntamente a 2 millones 500 mil pesos. "Es decir, si el Consejo General gana o no la controversia, este despacho ya recibió sus honorarios", expresaron los legisladores. La controversia referida, que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se radicó con el número 00011/2007-00, turnada al ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, pretende que la Corte defina que la cámara se excedió en sus facultades constitucionales al recortar el presupuesto del IFE para este año, y esto "supone una limitante para que el instituto, en ejercicio de la autonomía constitucional que goza, pueda determinar la manera en la cual ejerce el presupuesto que le es asignado, el cual incluye el monto de las prerrogativas de los partidos".

Los diputados entregaron a este diario copia del oficio DJ11907, del 7 de febrero pasado, en el que el director jurídico del IFE, Rolando de Lassé Cañas, requiere a Cervantes Guerrero que, por instrucciones del secretario ejecutivo del consejo, Manuel López Bernal, "se informe a la brevedad si esa área a su cargo cuenta con personal especializado y disponible en materia procesal constitucional, con experiencia en el desarrollo y planteamiento ante la Suprema Corte en materia de controversias constitucionales".

La petición al coordinador del Centro para el Desarrollo Democrático advierte que se trata de un asunto extraordinario, por lo que se necesitaba de una respuesta "de manera inmediata, por lo que, en caso de que esta información no sea recibida a más tardar de las 20 horas del día 7, se dará por entendido que no existe en su área el personal requerido". Es decir, explicaron los diputados priistas, Lassé Cañas no pudo cumplir con su obligación de representar al IFE en el litigio contra la Cámara, por lo que buscó respaldo en Cervantes Guerrero, director del Centro para el Desarrollo Democrático.

Dicho centro es un área técnica del instituto y tiene por objetivo "aportar a las áreas directivas y ejecutivas del IFE información y análisis que apoye sus procesos de toma de decisiones, en beneficio del desarrollo y fortalecimiento institucional", así como "brindar soporte académico a las áreas del instituto que lo soliciten". Sin embargo, agregaron los diputados priistas, Cervantes Guerrero recurrió a la asesoría de la abogada Ana Laura Magaloni, quien tiene un vínculo personal con el funcionario del instituto. "Es su pareja", dijeron, y presentaron documentos donde se muestra la relación entre ambos.

Las fuentes explicaron que aun cuando la controversia constitucional presentada ante la Corte lleva la firma del consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, y del secretario ejecutivo, "en realidad los alegatos fueron formulados por Magaloni, y es un asunto que podría derivar en un probable tráfico de influencias, que el Consejo General está obligado a aclarar".

denunciar a los integrantes del "grupo fascista" Guardia Nacional Mexicana, quienes directamente amenazaron de muerte a él mismo así como al priista Armando Tonatiuh González y a Jorge Carlos Díaz Cuervo. "Esto ya rebasa todo límite legal, ya es otro terreno, y lo peor es que quien debe salvaguardar el Estado laico, el Estado de derecho, no lo está haciendo; me estoy refiriendo al gobierno federal y en particular al señor secretario de Gobernación". Ramírez Acuña, resaltó el legislador perredista, quien mencionó que sus anteriores llamados para que esta dependencia tome cartas en el asunto "no están siendo atendidos".

Como parte de toda la estrategia ayer definida por diputados como Isaías Villa, Balfre Vargas, Maricela Contreras y Díaz Cuervo, está que legisladores federales acudan el martes 24 al recinto de Donceles y Allende para apoyar la lucha de sus contrapartes locales, y difundir masivamente volantes y videos para aclarar bien la reforma sobre el aborto, además de que realizarán eventos artísticos con el mismo fin.

Jesús Robles Maloff, líder de Alternativa en el DF, dijo que ellos se concentrarán desde días antes afuera de la ALDF y de ahí no se moverán hasta que se apruebe la citada reforma. Luego del evento político en el Angel de la Independencia, los representantes populares de los referidos partidos ocuparon un cruce de la avenida Reforma, instalaron mesas, mamparas y distribuyeron trípticos que detallan la quinta causal de interrupción del embarazo. A la misma hora, una caravana de panistas cruzó, desde el Auditorio Nacional hasta el Zócalo, esa misma avenida. Sus vehículos llevaban hojas con la leyenda: "defendamos la vida", y globos dorados y blancos, los colores del Estado Vaticano.

Esrime motivos culturales, económicos y migratorios

SEC: excluidas de la educación, 100 mil personas en Zacatecas

GERARDO FLORES , MARTIN SANCHEZ CORRESPONSALES

La Secretaría de Educación y Cultura de Zacatecas (SEC), calcula que en la entidad unas 100 mil 421 personas no asisten a la escuela por cuestiones culturales, migratorias, económicas o sociales, y que anualmente 7 mil 443 niños y jóvenes abandonan sus estudios. Además, el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), informó que en 2006 se inscribieron a esta dependencia 54 mil 694 alumnos en primaria, de los cuales sólo 52 mil 276 concluyeron el ciclo escolar. Mientras en secundaria se inscribieron 37 mil 601 estudiantes y sólo 34 mil 567 terminaron el año escolar en todo el estado.

Respecto de la educación media superior, 13 mil 483 jóvenes se inscribieron al inicio del ciclo escolar y sólo 11 mil 492 lo concluyeron, refirió el IZEA. Un estudio realizado por el programa Oportunidades en la entidad durante 2006, reveló que 28 mil 24 niños y jóvenes podrían ser reincorporados a las aulas de clases mediante becas para evitar el aumento en los índices de deserción.

Xóchitl Meseguer, directora del Oportunidades, indicó que "será responsabilidad de la SEC crear proyectos educativos para que las personas que no concluyeron sus estudios puedan hacerlo". Detalló que Oportunidades realiza un censo previo al inicio del periodo de clases y exhortará a los jóvenes en rezago de enseñanza para que se inscriban al IZEA. La funcionaria explicó que Oportunidades ha detectado 14 mil 702 jóvenes en rezago educativo que eventualmente podrían incorporarse al IZEA, y 17 mil 325 podrían inscribirse en educación abierta. "En educación básica Zacatecas pasó del lugar 29 nacional al 24, como resultado del *operativo* realizado en 2006 para reincorporar a los estudiantes", señaló la funcionaria.

Javier Oliva Posada

En lo que gastan los partidos políticos

Los datos que dio a conocer el Instituto Federal Electoral por conducto de la Comisión de Fiscalización y Prerrogativas (La Jornada, 14/4/07) es un fuerte y contundente indicador de la pobreza conceptual y banalización del quehacer político en nuestro país. Cerca de 70 por ciento de los recursos públicos destinados a los partidos políticos para las campañas presidenciales fue a parar a las áreas de los consorcios privados de radio y televisión (es decir, transferencia de recursos de la nación a monopolios). ¿En qué deja de invertir un partido político cuando destina sus recursos de forma prioritaria a los medios de comunicación? Principalmente, en la formación de cuadros profesionales, en la manutención de sus estructuras y representación a escala nacional, en la difusión impresa de sus propuestas y programas y, desde luego, en la generación de ideas que atiendan la viabilidad del desarrollo del país desde su perspectiva ideológica. Ni más ni menos.

Si a los organismos a los que les compete de forma directa e ineludible no les parecen importantes ni las ideas ni la profesionalización de la política, es entendible el nivel y la calidad, tanto del debate nacional como de la mayor parte de los actores que participan en él. Si la imagen sustituye al mensaje no hay lugar para la reflexión, al menos en el quehacer referido a la difusión de propuestas para ser o mantenerse en el gobierno.

Venimos de la difícil experiencia de las elecciones presidenciales de julio del año pasado, la incidencia e influencia de los medios de comunicación (las cuales no se niegan, pero responden a la lógica de los intereses como cualquier otro grupo empresarial con cuantiosas inversiones) se desplegó con toda su fuerza para el proceso electoral y los resultados, que a nadie dejaron satisfechos, fueran aceptados y

procesados por la sociedad en general. La democracia mexicana va por mal camino si los partidos políticos persisten en conferir a los espacios pagados o pactados con los medios de comunicación electrónicos, el papel preponderante para ser aceptados o rechazados en su relación con la ciudadanía.

El problema del financiamiento de los partidos políticos es común a la democracia contemporánea, por ejemplo, en España está por aprobarse la ley sobre la materia con la intención de transparentar y eliminar el financiamiento privado a los mismos partidos. No se pone en discusión la relevancia de los medios de comunicación en cualquier estrategia política y electoral, lo que es del todo cuestionables es que sean los partidos políticos los que atiendan a ese fenómeno que desde hace décadas ha afectado la profundidad y el sentido del quehacer político: la fama. Las mediciones sobre la aceptación o rechazo a un candidato o partido político determinan la cantidad de dinero que habrá de destinarse a sanear su perfil o incluso a procurar su aceptación. Sin embargo, atendiendo al imperativo principio psicológico de que "percepción es realidad", no queda más remedio que proceder de forma circunstancial, mediante encuestas, sondeos de opinión, contratación de agencias publicitarias, con la ilusión (así, tal cual, ilusión) de que las cosas de forma inmediata y por arte de la imagen habrán de cambiar.

Está en puerta una reforma en materia electoral. Nuestro tema, la relación económica de los partidos políticos con los medios de comunicación, será uno de los puntos centrales. Para dar consistencia a la democracia, la prioridad deberá ser la que privilegie el argumento. No es una simple expectativa, es una necesidad.

Los efectos de los tiempos hipermodernos (*Lipovetsky dixit*) los percibimos en la superficialidad de lo que rodea a esas actitudes de banalidad e inconsistencia argumentativa, vacuidad en las propuestas y atención a conveniencia a la agenda nacional. La expectativa de que el adversario se equivoque, del acontecimiento inesperado, implican aguardar la oportunidad para emerger y atacar. El quehacer político reclama otras conductas de quienes tienen la responsabilidad de darle a las ideas la posibilidad de convertirse en actos de gobierno.